

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil registrada ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro. 28, Folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2022/2025-27MAY2022**.

ACTA

El día de hoy, viernes 27 de mayo de 2022, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0012-2022/2025**, para la tercera reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar Acta de SEGUNDA Reunión de Comité Ejecutivo Ref: CE-AVDM-0009-2022/2025; **Segundo Punto:** Aprobación de correspondencia de congratulaciones a la nueva directiva de la Rama Venezolana del IIDM; **Tercer Punto:** Consideración de los Puntos de Agenda para votación por parte de la AVDM en la Asamblea por Correspondencia del CMI; **Cuarto Punto:** Informe de Reunión sostenida con el Presidente del INEA en fecha 12 de Mayo de 2022 y Propuesta de Agenda de Trabajo AVDM e INEA; **Quinto Punto:** Revisión y comentarios respecto a posición de la AVDM sobre el cuestionario del CMI en materia de Derecho Marítimo y Refugiados; **Sexto Punto:** Estado de las actividades que realiza la Dirección de Publicaciones y Eventos; **Séptimo Punto:** Informe de la Dirección de Asuntos de Seguros; **Octavo Punto:** Notificar formalmente a los coordinadores de los Grupos de Trabajo; **Noveno Punto:** Informe del Grupo de Trabajo de Costa Afuera; **Décimo Punto:** Estado de revisión y comentarios a los reglamentos (i) Búsqueda y Salvamento, e (ii) Industria Naval remitidos por el INEA; **Décimo Primer Punto:** Incorporación de nuevos miembros; **Décimo Segundo Punto:** RIF de la Asociación; **Décimo Tercer Punto:** Actualización de acuerdos entre la AVDM y Asociaciones de derecho marítimo; **Décimo Cuarto Punto:** Acuerdo entre la AVDM y el Instituto de Estudios Jurídicos Helena Fierro de Cumaná.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Google Meet, coordinado por el Sr. Presidente Gustavo Omaña, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Iván Darío Sabatino Pizzolante C.I. V-5.444.101, Director de Asuntos Navieros; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V-17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; Ricardo Maldonado Pinto C.I. V-15.582.422, Director de Legislación Marítima; José Manuel Vilar Bouzas C.I. V-15.395.771,

Director de Asuntos de Seguros; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente; ; y José Alfredo Sabatino Pizzolante C.I. V-7.167.762, Expresidente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

PRIMER PUNTO: Aprobar el Acta de la SEGUNDA Reunión de Comité Ejecutivo Ref: ACTA CE-AVDM-0002-2022/2025.

El Secretario General tomó la palabra para indicar que luego de circulada por los canales regulares a los asistentes de la referida reunión, solo se recibieron comentarios de forma del Vice Presidente, los cuales fueron incorporados. No habiendo otros comentarios, se solicitó aprobación del contenido del documento.

DECISIÓN: Aprobado el contenido del Acta referida. Publíquese en la página web.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de correspondencia de congratulaciones a la nueva directiva de la Rama Venezolana del IIDM.

Tomó la palabra el Presidente Gustavo Omaña para informar que la intención de esta carta será felicitar a nuestros colegas Iván Darío Sabatino Pizzolante y Ricardo Maldonado y quienes fueron electos como Vice Presidente Titular y Vice Presidente Suplente, respectivamente, de la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM). La intención de la Asociación es continuar trabajando de la mano con la Rama Venezolana como se ha venido haciendo en el pasado y en nombre del CE, Omaña expresó su agrado con que las nuevas autoridades sean también partes de este Comité Ejecutivo.

Iván Sabatino y Ricardo Maldonado presentes en la reunión agradecieron el gesto del CE y aprovecharon informar que la AVDM será invitada a la toma se posesión y demás eventos que tiene planteado realizar el IIDM Venezuela.

DECISIÓN: Aprobado, que el Secretario General redacte y envíe las cartas de congratulaciones.

TERCER PUNTO: Consideración de los Puntos de Agenda para votación por parte de la AVDM en la Asamblea por Correspondencia del CMI.

Juan J. Itriago, informó al CE que de acuerdo a correo recibido del Presidente del CMI en fecha 12 de Mayo 2022, bajo la Ley por la cual se rige el Comité Marítimo Internacional, se debe llevar a cabo una Asamblea de Miembros antes de la reunión general del CMI en Octubre de 2022 en

Amberes, Bélgica. En ese sentido, la asamblea general será realizada por correspondencia, y para la misma a las Asociaciones Miembro del CMI se les ha solicitado votar en seis puntos, los cuales en traducción libre leen como sigue:

1. *La Asamblea aprueba el Acta de Asamblea de fecha 30 de Septiembre 2021.*
2. *La Asamblea aprueba las Cuentas Anuales de año fiscal 2021.*
3. *La Asamblea aprueba el presupuesto para el año fiscal 2022.*
4. *La Asamblea aprueba la nominación de Vandelanotte como auditores para el año fiscal 2022.*
5. *La Asamblea aprueba la reelección de Giorgio Berlingieri como miembro del Comité de Nominaciones por un segundo período de tres años con efecto retroactivo a partir del 30 de Septiembre 2021.*
6. *La Asamblea otorga un Poder de Representación y Mandato Especial al Se. Jean-Francois Peter, abogado, cuya oficina se encuentra en Jan Van Rijswijcklaan 232, 2020 Antwerpen, para satisfacer todos los requisitos legales en relación con las decisiones arriba mencionadas tomadas por la Asamblea y para firmar todos los documentos que sean requeridos por la misma incluyendo la introducción y publicación en el Monitor Belga, Registro de Personas Jurídicas y el Banco Crossroad para Empresas.*

Itriago continuó sugiriendo al Comité Ejecutivo aprobar toda la agenda y puntos de votación, con excepción del primero, en vista que las minutas que la reunión recibidas del CMI no incluyeron la mención al memorial por parte de Aurelio Fernández-Concheso a nuestro Ex Presidente Tulio Álvarez Ledo.

José Alfredo Sabatino, Ex Presidente, y Gustavo Omaña, propusieron que la votación debe hacerse en señal de aprobación de las minutas, pero haciendo la salvedad vía correo electrónico del punto referido por Itriago.

En ese sentido el CE procedió a votar en cada uno de los puntos propuestos por el CMI de la siguiente forma: aprobar todos los puntos de agenda y votación.

DECISIÓN: Aprobados todos los puntos de agenda para la Asamblea por Correspondencia del CMI, los cual será notificado al Presidente de esa institución por parte del Secretario General AVDM y en dicha notificación informará a las autoridades del CMI respecto al memorial de Tulio Álvarez Ledo.

CUARTO PUNTO: Informe de Reunión sostenida con el Presidente del INEA en fecha 12 de Mayo de 2022 y Propuesta de Agenda de Trabajo AVDM e INEA.

En la referida fecha, una comisión convocada por el Presidente, Gustavo Omaña y conformada por su persona, Cristina Mujica y Juan José Bolinaga, asistieron y se reunieron con el Presidente del INEA. La reunión fue protocolar para realizar un acercamiento a la Institución y la misma fue descrita como fructífera por los asistentes. La idea del acercamiento es colaborar con el INEA

con respecto a los temas normativos y académicos, sobre todo tomando en consideración el carácter consultivo que le otorga la Ley a la AVDM.

Como consecuencia de la reunión la AVDM quedó en enviar al INEA una agenda de temas para discusión y trabajo, la cual el Presidente planteó fuese como sigue:

*AGENDA DE TRABAJO ENTRE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS*

Temas:

- 1. Revisión de los proyectos de reglamentos.*
- 2. Análisis de la conveniencia o no de proceder a la ratificación de algunos instrumentos de derecho público que afectan al sector marítimo.*
- 3. Realización de un taller jurídico para los capitanes de puerto y los gerentes del INEA.*
- 4. Desarrollar actividades académicas en conjunto con el CENAVE.*
- 5. Realización de eventos en el talleres jurídicos del país vg: (Amazonas, Apure, Delta Amacuro).*
- 6. Trabajar un proyecto de Ley Orgánica del Trabajo Marítimo.*
- 7. Integración de los Comité Ad Honorem.*

Tomó la palabra José Alfredo Sabatino para, por una parte felicitar al CE por los esfuerzos y propuestas mancomunadas con el INEA. Ahora bien, sugirió que se limite la agenda, luego de identificar los puntos más urgentes, y enfocarse solo en esos. La agenda propuesta según Sabatino, es un poco ambiciosa. Sin perjuicio de lo anterior, Sabatino propuso que si la agenda se utiliza íntegra como se encuentra arriba, se debe incluir un punto adicional relativo al potencial puente o vehículo del INEA respecto al SENIAT, por aspectos prácticos. El Ex Presidente propuso el siguiente punto a ser incluido en la agenda de trabajo AVDM-INEA:

Revisión de la problemática enfrentada por el sector naviero, consecuencia de la aplicación de la normativa aduanera, en particular, casos de multas por faltantes y sobrantes, entrega de mercancías sin el conocimiento de embarque original y transbordos; los dos primeros supuestos representan para los transportistas de contenedores que sirven a Venezuela una seria amenaza por multas exorbitantes y reclamos en origen por mala entrega, mientras que en el caso de transbordos hay que buscar la modificación del art. 22 del reglamento Sidunea 2004, un dispositivo riesgoso que atenta contra las operaciones de transbordo en puertos domésticos, exponiendo a las mercancías foráneas al abandono aduanero. Es indudable que el INEA como autoridad acuática competente en lo naviero y portuario podría servir de canal ante el SENIAT y Bolipuertos para el análisis de estos puntos, con la asistencia de la AVDM.

Julio Peña, Cristina Mujica y Juan J. Itriago secundan la opinión de Sabatino, en relación a la relación con el SENIAT y reducir la agenda a puntos que se puedan cumplir por este CE.

En ese sentido, Ricardo Maldonado consideró que el punto neurálgico sería el tema académico a Capitanes de Puerto y sus oficinas para facilitar las actividades regulares de buques, zarpes, buques de bandera nacional y extranjera.

Ahora bien, Juan José Bolinaga y Gustavo Omaña sugirieron llevar adelante la agenda completa y cumplir lo que se pueda, para así no limitar el potencial trabajo de la AVDM, es por ello que la respuesta debe ser ambiciosa. En caso que no se pueda cumplir algún objetivo, se dejará una línea de trabajo para el próximo CE.

Por su parte, Andreina Cruces mostró su acuerdo con Bolinaga y sugirió hacer la salvedad que la agenda se envía con orden de prioridad. Como punto informativo, Cruces consideró importante revisar el tema de la Ley Orgánica del Trabajo Marítimo conforme a lo establecido por la LOTT.

Se sometió el punto a votación.

DECISIÓN: Aprobada la agenda en su totalidad con inclusión del punto sugerido por el Dr. Sabatino respecto al SENIAT, el cual será redactado por él y enviado al Secretario General para su envío al INEA.

QUINTO PUNTO: Revisión y comentarios respecto a posición de la AVDM sobre el cuestionario del CMI en materia de Derecho Marítimo y Refugiados;

Nuestro Vice Presidente, Julio Peña ha redactado el cuestionario y con la ayuda de Ricardo Maldonado. Se ha revisado y ajustado el mismo por parte de la AVDM para someter al CMI. Por parte de Venezuela no existen estadísticas sobre el tema, de modo que hay algunas respuestas que no puede dar Venezuela sino países que por el contrario han recibido a refugiados Venezolanos. El caso de refugiados en Venezuela son usualmente (notoriamente) por vía terrestre y no marítima. El cuestionario fue discutido y será enviado al CMI antes de la fecha propuesta.

DECISIÓN: Aprobado. La Secretaría General enviará el Cuestionario al CMI.

SEXTO PUNTO: Estado de las actividades que realiza la Dirección de Publicaciones y Eventos;

La Directora de Publicaciones y Eventos, Cristina Mujica, informó que se planteó una reunión de comité editorial para el libro en homenaje a Tulio Álvarez Ledo y la misma no se pudo llevar a cabo por falta de quorum. Ahora bien, informó que ya se cuenta con 30 articulistas confirmados. Mujica informó que las normas de publicación fueron circuladas y las mismas son estrictas. Esto se informa por el hecho que algunos miembros del Comité editorial se han tomado la libertad de relajar las normas lo que ha traído como consecuencia la recepción de múltiples semblanzas. Solo se va a utilizar una semblanza que es la de Freddy Belisario. La fecha

limite también es estricta por temas de publicación. Se tiene previsto organizar dos grupos para una evaluación de los artículos y edición de libros.

Respecto a los eventos, Mujica replanteó los eventos que se tienen previstos a la fecha, los cuales han sido informados anteriormente al CE: Expo Feria Náutica en la cual Omaña participará; Conferencias Virtuales de UCAB Guayana organizado por los Jóvenes Maritimistas, en cuyo evento se invita a la participación del CE; Expo Paraguaná al cual estamos esperando confirmación como conferencistas y el cual será el 29 al 30 de Septiembre 2022. Luego, tenemos dos foros virtuales Derecho de Seguros organizado por Jose Vilar y Foro Hispanoamericano de Derecho Internacional Privado con fecha de noviembre con varias instituciones que se están incorporando para llevar a cabo. Finalmente, el evento de Caracas, tentativamente en fecha 1 y 2 de diciembre en la Universidad Metropolitana. Hay que determinar si este sería el Noveno congreso de Derecho Marítimo. La UNIMET nos está exigiendo algunos requisitos, tales como trámite de permisos de publicidad ante el Municipio Sucre. Como requisitos tenemos que hacer un depósito en efectivo o con fianza bancaria un monto de alrededor de USD \$500, lo cual es para garantizar la publicidad.

Para el referido evento, se plantean 300 personas. Las entradas se podrían vender por ticket mundo mediante amable ofrecimiento de la UNIMET. La intención es conseguir patrocinantes y que el evento sea también un evento no solo académico sino uno con un complemento comercial.

DECISIÓN: Aprobado, que la Dirección continúe llevando a cabo sus gestiones respecto a al libro en homenaje al Dr. Tulio Álvarez Ledo y respecto al evento en la UNIMET.

SÉPTIMO PUNTO: Informe de la Dirección de Asuntos de Seguros.

José Manuel Vilar, Director de Seguros, compartió su plan de trabajo, el cual había sido enviado a la Secretaría General para la reunión de CE previa y que fue incluido en la misma. Su intención sería realizar el Foro de seguros marítimos para el cual se está llevando a cabo comunicaciones con varias instituciones nacionales e internacionales. La idea es plantear para septiembre de este año de una o dos fechas. La intención es repetirlo el 2023, para institucionalizar el foro pero con aspectos más prácticos participación de brokers, y otros actores. Para el cierre de la gestión se plantea junto a la Dirección de Publicaciones y Eventos realizar una publicación que recoja todos o los principales artículos que se incluyan en ambos eventos 2022 y 2023 planteados por su Dirección, así como voluntarios que quieran proponer para su publicación .

DECISIÓN: Aprobado, que la Dirección de Seguros continúe su plan de trabajo, el cual fue aprobado por este CE.

OCTAVO PUNTO: Notificar formalmente a los coordinadores de los Grupos de Trabajo;

Omaña informó que visto que se aprobó la constitución de los grupos de trabajo, solicita a la Secretaría General enviar las cartas a los respectivos coordinadores de los grupos de trabajo.

DECISIÓN: Aprobado. La Secretaría General realizará las comunicaciones respectivas para su envío formal.

NOVENO PUNTO: Informe del Grupo de Trabajo de Costa Afuera;

Omaña informó que se recibieron comentarios de parte del Grupo de Trabajo Costa Afuera AVDM, respecto a la propuesta de convenio recibida de parte del CMI. A este, Julio Peña realizó observaciones y Ricardo Maldonado presentará el mismo en el formato acostumbrado de dos documentos, uno de resumen ejecutivo y otro un análisis integro del convenio. Ahora bien, Maldonado sugiere hacer una revisión detallada por lo planteado en dicho convenio y sobre todo por el caso Venezolano.

El Presidente informó de la importancia de esta propuesta de convenio, y considera que se debe responder institucionalmente. A pesar que la respuesta se prometió inicialmente por parte de Omaña para el primero de Junio, él solicitará una extensión para el 15 de Junio.

El Presidente propone la constitución de una comisión para revisión de los documentos y cumplimiento con la fecha propuesta. La referida comisión será integrada por Julio Peña, Ricardo Maldonado y Gustavo Omaña.

DECISIÓN: Aprobado, que se realicen las revisiones pertinentes para someter discusión y enviar.

DÉCIMO PUNTO: Estado de revisión y comentarios a los reglamentos (i) Búsqueda y Salvamento, e (ii) Industria Naval remitidos por el INEA;

Maldonado informo que se han enviado los comentarios a los reglamentos y no se han recibido comentarios. Por lo tanto, sugiere sean enviados los comentarios al INEA.

DECISIÓN: Aprobado. El Secretario General realizará el envío formal de los reglamentos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Incorporación de nuevos miembros;

Se recibieron 3 solicitudes de admisión. El Dr. Iván Sabatino, junto al Comité de Admisiones dieron su visto bueno a las mismas y sometió al Comité Ejecutivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo aprueba el ingreso de las siguientes personas:

Miembro Titular N° 399: MARÍA CAROLINA ROMERO LARES, C.I. V-10.677.418

Miembro Titular N° 400: JOSÉ ANTONIO GRATEROL DIEPA, C.I. V-19.136.366

Miembro Titular N° 401: NATASHA MARYIV PEREIRA SOTO, C.I. V-17.498.842

Inmediatamente, tomó la palabra el Secretario General para informar que conforme al Acta de la PRIMERA reunión de Comité Ejecutivo:

“ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0001-2022/2025-15MAR2022, CUARTO PUNTO: Nombramiento del Comité de Admisión 2022-2025. Tomó la palabra Gustavo Omaña, para proponer a Yelitza Suarez, Iván Darío Sabatino y José Manuel Vilar. Fue sometida la propuesta a consideración del Comité Ejecutivo.

DECISIÓN: Aprobado, el Comité de Admisión para el período 2022-2025 estará conformado por Yelitza Suarez, Iván Darío Sabatino y José Manuel Vilar.”

Sin embargo, no se asentó quién presidiría el Comité de Admisiones, por lo que se decidió que esta responsabilidad recaerá en el Dr. Iván Darío Sabatino.

DECISIÓN: Aprobado el ingreso de los nuevos miembros. Así mismo aprobado y ratificado el Dr. Iván Sabatino como Presidente del Comité de Admisiones.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: RIF de la Asociación.

Gustavo Omaña informó que con la actividad que se esta realizando con la Universidad Metropolitana, ha resurgido la necesidad de actualizar el RIF, lo cual se espera que tengamos en los próximos días. Por su parte, esto conlleva la declaración de impuestos de la AVDM. Omaña ha solicitado una opinión de abogados tributarios respecto a las consecuencias de no haber declarado y someterá tal opinión al CE en cuanto la tenga.

DECISIÓN: En cuenta.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Actualización de acuerdos entre la AVDM y Asociaciones de Derecho Marítimo;

El Presidente informó que hemos conversado con varias asociaciones de derecho marítimo con el fin de hacer convenios formales. Para ello se converso con Javier Franco Presidente de ACOLDEMAR a quién se le ha enviado proyecto de convenio formal el cual será discutido en su CE. Lo mismo ocurrió con el VP de La AMDM Bernardo Melo quién mostró interés y enviará el Convenio a su CE formalmente. Se ha conversado con las Asociaciones Uruguaya y Peruana, y para ellas se enviará el borrador de convenio para su revisión y acuerdo.

DECISIÓN: En cuenta, que se continúen las acciones para llevar a cabo los convenios.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Acuerdo entre la AVDM y el Instituto de Estudios Jurídicos Helena Fierro de Cumaná.

Gustavo Omaña informó que el referido Instituto solicitó llevar a cabo un convenio con la AVDM, y además llevar a cabo unos talleres para lo cual el Dr. Omaña estará asistiendo en el mes de Junio en representación de la AVDM acompañado de Ángeles Rodríguez.

Ángeles Rodríguez tomó la palabra para solicitar al CE conversar con Universidades y estudiantes en Cumaná sobre el Derecho Marítimo en Venezuela, el estudio del mismo y sobre la Asociación como forma de promoción del área, a lo cual Gustavo Omaña dio su venia.

DECISIÓN: Aprobada la realización del convenio con el Instituto de Estudios Jurídicos Helena Fierro y la asistencia del Dr. Omaña como presidente de la AVDM a los talleres respectivos.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la TERCERA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2022/2025-27MAY2022**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 27 de mayo de 2022.